Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2112 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE REVOCAR LA ADJUDICACION CON RESOLUCION Nº 1598 DE FECHA 07 DE JUNIO, QUE FUERA A FAVOR DE LA EMPRESA INGEMANT S.A, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de julio de 2013

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº19/13 para la Construcción de Empedrados en el Distrito de 25 de Diciembre, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según Nota de retención de la DNCP Nº 17452 y 17732 respectivamente, donde solicitan aclarar los documentos solicitados por el comité de evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° REVOCAR la adjudicación de la Empresa: **INGEMANT S.A,** para la construcción de empedrados en el Distrito de 25 de Diciembre.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio Cesar Jiménez Galeano
Gobernador

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 2147/13

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES MARTINEZ, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE.

San Pedro de Ycuamandyyu, 30 de julio de 2013

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº19/13 para el Construcción de Empedrados en el Distrito de 25 de Diciembre de la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR a la Empresa: ***Transporte y Construcciones Martínez*** de Félix Rubén Martínez, con RUC. 1091425-0, por un monto total de **Gs. 366.722.500.- (Guaraníes Trescientos sesenta y seis millones setecientos veintidós mil quinientos)**.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013 en la modalidad de Contrato cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio Cesar Jiménez Galeano
Gobernador